

Avanza pena de 4 años por prácticas sexuales con animales en Puebla

El Ciudadano · 13 de febrero de 2024

En comisiones del Congreso local también avalaron sanciones más severas por maltrato animal y peleas de perros



El **Congreso de Puebla** aprobó, en comisiones, castigar con hasta **cuatro años de cárcel las prácticas sexuales con animales**, así como endurecer las penas por maltrato animal, incluido poner a pelear perros.

Lee más: Intensifica SDR inspección y verificación de animales

Tras los **casos de abuso a la yegua «Mila»** y una **cachorra nombrada «Muñeca»**, los diputados de las comisiones unidas de Procuración de Justicia y Medio Ambiente dictaminaron la reforma por unanimidad, para que sea **votada en la próxima sesión del pleno y**, en caso de ser aprobada, entre en vigor.

La iniciativa reforma el **Código Penal local**, la **Ley de Bienestar Animal** y la **Ley Orgánica Municipal**, para establecer los castigos y brindar mayor certeza a las obligaciones del gobierno estatal y los ayuntamientos para el cuidado de los animales.

En Puebla se castigará con uno a cuatro años de prisión, así como una **multa de 100 a 400 Unidades de Medida de Actualización**, que equivale a 10 mil 857 pesos hasta 43 mil 428 pesos, por zoofilia.

El Código Penal señala **como prácticas sexuales con animales**, la introducción por vía vaginal, anal o bocal del miembro viril o cualquier parte del cuerpo en un animal.

Por **maltrato o abandono animal**, se establece una **pena corporal de 10 meses a ocho años**, al que «por acción y omisión realice actos de crueldad animal», así como una multa de 5 mil 427 a 43 mil 456 pesos.

Si esto causa la muerte del espécimen, la **pena será de cinco a ocho años de prisión** y multa de 200 a 500 UMAs, mientras que la pena puede aumentar otros dos tercios si es por armas, explosivos o «medios violentos».

Los **diputados avalaron como agravante del delito** si el autor captó las agresiones para hacerlas públicas o si son servidores públicos en instituciones de cuidado animal.

Puebla castiga peleas de perros

Por realizar peleas de perros, el **Congreso aprobó penas de dos a cinco años** «a quien promueva, organice o realice», además de castigar a quien las permita en su propiedad.

La multa por participar en estos eventos podrá ascender de **21 mil 714 pesos hasta 43 mil 428 pesos**.

También se aprobaron penas por el **abandono de un animal de compañía** por 10 meses hasta dos años de prisión y una multa de 100 a 250 UMAs.

El robo de estos especímenes de compañía será penado con **10 meses hasta dos años de prisión** y una multa de 10 mil 857 a 27 mil 143 pesos.

Señalan nuevas conductas de crueldad y obligaciones a dueños.

El paquete de reformas tipifican el **envenenamiento y los actos sexuales con animales** como conductas de crueldad, dentro de la Ley de Bienestar Animal del estado de Puebla.

Ahora se considera maltrato **si los dueños obligan a trabajo de animal que supere su capacidad**, además de que se castigará el abandono en azoteas, encadenamiento por horas o usar animales como premios.

También **incluye la figura de estéticas caninas** y establece que el Instituto de Bienestar Animal local debe realizar verificaciones de estos centros.

Será obligación de **la Secretaría de Salud** promover campañas de esterilización, mientras que la Secretaría de Educación estará a cargo de realizar **jornadas de concientización** en materia de bienestar animal.

Los **gobiernos municipales** deberán tener presupuesto suficiente para crear y administrar los centros de bienestar animal, con espacios dignos y de uso exclusivo para sus actividades.

Los propietarios o poseedores están obligados a **someter a los animales el cuadro de vacunación** contra enfermedades endémicas

Quienes quieran realizar una denuncia por maltrato deberán hacerlo por correo, luego de que los diputados rechazaron la propuesta de la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), Guadalupe Leal Rodríguez, de que todas las denuncias en redes sociales sean prioridad.

Lo anterior, debido a que el **personal del Instituto de Bienestar Animal** señaló que hay múltiples denuncias que son falsas o retoman fotos antiguas.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano